

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión 019

FECHA: Miércoles, 29 de septiembre de 2021

HORA: 08H30

MODALIDAD: Semipresencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy veintinueve de septiembre del año dos mil veinte y uno, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		08h35	Virtual
2	Correa Delgado Pierina Sara		08h35	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		08h35	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		08h38	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		08h35	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		08h35	Virtual
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		08h45	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		08h35	Virtual
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		08h35	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa para esta sesión.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Recibir en Comisión General a la Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA, quienes desde su perspectiva, expondrán las demandas de las niñas, niños y adolescentes plasmadas en un informe que recopila la participación de 20.000 niñas, niños y adolescentes del país; así como también presentarán sus aportes y observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”:
 - Kristhel Maholy Vernaza Sánchez
 - Angelina Fernanda Neira Chalá
 - Andrea Gabriela Sandoval Sánchez
 - Loreanny Nazareth Vásquez Guarache
 - Nohelia Karolina García Vélez

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescente, clausura la sesión a las 10h41.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

Existen la siguientes comisiones generales para esta sesión:

1. Representantes de la Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA:
 - Kristhel Maholy Vernaza Sánchez
 - Angelina Fernanda Neira Chalá
 - Andrea Gabriela Sandoval Sánchez
 - Loreanny Nazareth Vásquez Guarache
 - Nohelia Karolina García Vélez

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Miércoles veintidós tuvimos la sesión de la comisión la CEPPINNA voy a abreviar la CEPPINNA esta vez de una manera diferente, gracias a la iniciativa de la asambleísta María Ortiz miembro de esta comisión que hiciera la solicitud de desarrollar la sesión en el cantón Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se lo se hizo el trámite correspondiente tuvimos la aprobación de la señora Presidente de la Asamblea y se hizo todo el preparativo para desarrollar esta comisión. Asimismo, la señora asambleísta Natalie Viteri solicitó formalmente y por escrito poder asistir a esta reunión lo cual fue aprobado y nos acompañó ese día que estuvimos como orden del día el informe normal, luego la bienvenida por parte de la asambleísta por la provincia de los Tsáchilas Amada María Ortiz. Recibimos en comisión general al Dr. Johny Fabrizio Pacheco Concha, Juez de la Unidad de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Santo Domingo, que hizo sus aportes al COPINNA. La abogada de Mariana Salazar Arias representantes de la Asociación de Mujeres de Abogadas del Ecuador, quien también presentó por escrito sus observaciones al código. Tuvimos la comisión general de la organización “Papás por Siempre” quienes también hicieron sus aportes ahí estuvieron tres representantes: el ingeniero Franklin Zabanilla perdón Manzanilla; el magister Diego Coronel; el Dr. Hugo Loján, asesor jurídico de la Casa Legislativa de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, aquí también al día siguiente tuvimos en Sucumbíos provincia del Oriente Ecuatoriano, una mesa de trabajo en mi calidad de Asambleísta Nacional y miembro de la comisión sucumbíos es una de las provincias que me tocó a mí en el sorteo virtual que realizamos aquí tuvimos aportes y de la Defensoría del Pueblo y Defensoría Pública, Consejo de la Judicatura, DINAPEN, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Junta de Protección de Derechos. Asimismo, el día viernes tuvimos una nueva mesa técnica en coordinación con UNICEF en base a la programación que se desarrolló, los temas fueron: Derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes, que incluyeron trabajo infantil, embarazo adolescente, derecho a la identidad, derecho a la identificación; y, obviamente como todos los días posterior a cada jornada realizamos una reunión de trabajo y evaluación con el equipo técnico de la comisión. La siguiente semana tuvimos reunión de despacho y comisión tema coordinación de agenda para esta semana, también asistimos al taller derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes y familias diversas, con el experto José Guerra representante de UNICEF, que abordó el tema: de derechos y garantías para niños, niñas y adolescentes; la lucha contra el trabajo infantil los derechos de niñas y niños y adolescentes con discapacidad; los derechos de niños, niñas, adolescentes, PPL o en conflicto con la ley; la vida privada de los niños, niñas y adolescentes; y, el estado como ente

que debe garantizar derechos y garantías. Luego tuvimos ayer la reunión con la experta argentina doctora Matilde Luna, Directora de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar con quien compartimos varios criterios respecto al tratamiento de niños y adolescencia, temas inherentes como aborto como tema sanitario así se lo aborda en Argentina, familias diversas, referentes referencias a la interculturalidad y la práctica de ciertos pueblos, que pueden ser consideradas perniciosas y que es necesario erradicar. Se mencionó a los huérfanos del COVID y de femicidios, movilidad humana, familias de acogimiento, procesos de adopción. Ella manifestó que la legislación del Ecuador debe ser multi entrada, es decir no olvidar que las personas llegan de diferentes países ya sea de paso a establecerse, esto en referencia a la movilidad humana y coincidimos que se deben incluir los mecanismos para restituir a la familia como ente principal de la sociedad ecuatoriana, es interesante ella ha puesto a disposición su contingente en el área que ella justamente es su fortaleza trabaja con países como México, Canadá entre otros; y su enfoque es hacia la protección de niños, niñas y adolescentes, que han perdido el cuidado de sus padres o por qué murieron los padres en este caso COVID, femicidio, accidentes u otros, o en el caso de que sus padres no están en condiciones por diferentes razones: migración, discapacidad, enfermedades, negligencia, abandono, entre otros. De darles la protección de las cual deberían gozar como derecho inherente a su formación integral.

VII. Punto 2 del Orden del Día.- Recibir en Comisión General a la Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA, quienes desde su perspectiva, expondrán las demandas de las niñas, niños y adolescentes plasmadas en un informe que recopila la participación de 20.000 niñas, niños y adolescentes del país; así como también presentarán sus aportes y observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA”:

- Kristhel Maholy Vernaza Sánchez
- Angelina Fernanda Neira Chalá
- Andrea Gabriela Sandoval Sánchez
- Loreanny Nazareth Vásquez Guarache
- Nohelia Karolina García Vélez

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Angelina Fernanda Neira Chalá - Organización RODDNA: El día de hoy tenemos la oportunidad de estar frente a ustedes representando no solo a una organización sino también representando las voces y opiniones de la niñez y adolescencia que participaron en la Encuesta Nacional por el COPINNA pues también representamos las realidades de la niñez y adolescencia presente en nuestro país, que solo está en nuestras manos poder cambiar. Ustedes como garantes de derechos y nosotros como las protagonistas son más conscientes de que no se puede hablar de niños sin niños. RODDNA organizaciones por la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, es una red liderada por

niñas, niños y adolescentes. Su objetivo fundamental es la defensa de los derechos mediante este espacio en donde se promueve la participación, empoderamiento, vocería, incidencia de la niñez y adolescencia ecuatoriana. Está conformada por alrededor de 26 organizaciones a nivel nacional que igual que la red defienden los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Liderar este espacio del proceso de consulta del nuevo Código Orgánico de la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA, porque considera que la participación de la niñez y adolescencia es esencial para la apropiada construcción de este nuevo código que se está llevando a cabo en el Ecuador y que es de suma importancia que las voces de las niñas, niños y adolescentes sean escuchadas, captadas, acatadas para que se proteja...

Andrea Gabriela Sandoval Sánchez - Organización RODDNA: Les voy a presentar el proceso de consulta que consistió, en la capacitación de cuatro libros de COPINNA, la sesión se realizó con asistencia de 100 niñas, niños y adolescentes por cada libro, la cual se llevó a cabo en el mes de julio. Las niñas, niños y adolescentes, seleccionaron los temas que más generaron preocupación: la violencia sexual; castigo físico; trabajo infantil; adopciones y de patria potestad; participación; movilidad humana; igualdad de género; educación; adolescentes en conflicto con la ley; y, derechos de las niñas, niños y adolescentes de pueblos y nacionalidades. Una vez analizadas y escogidas cada una de los temas se realizó una reunión de coordinadores para difundir y organizar las comisiones. En 3 semanas las comisiones analizaron los artículos del COPINNA para la formulación de las preguntas, se elaboraron de 6 a 8 preguntas por comisiones. La limitante fue el horario de los integrantes de las comisiones. Una vez recolectadas y sistematizadas las preguntas se convoca a la segunda reunión general para comentarios, se confirmó se conformó una comisión mixta entre adultos asesores y adolescentes para pulir y revisar cada pregunta en el lapso de una semana. La tercera reunión general se dio la última revisión antes de la publicación, una vez elaborada y finalizada se subió el día martes 22 de septiembre y permaneció hasta el lunes 12 de octubre. La difusión se dio mediante redes sociales de todos los aliados entrevistados, a continuación, daremos los resultados de la encuesta.

Nohelia Karolina García Vélez - Organización RODDNA: Resultados de la encuesta general edad en la encuesta realizada el 39.9% de los participantes respondieron tener entre 15 a 17 años; el 36% de 12 a 14 años; y, el 24% de 9 a 11 años aproximadamente. Género el 53.5% de las participantes pertenecen al género femenino, y el 46.3% pertenecen al género masculino. Provincia: todas las provincias fueron participe en la encuesta realizada. ¿Crees que los derechos y garantías deben, aparente, sin discriminación por origen étnico, nacionalidad o condición migratoria, diversidad, sexo genérica, edad, discapacidad, condición socioeconómica, condición de salud, religión o cualquier otra condición en 97.5% de los encuestados respondió que sí. ¿Crees que es importante que nuestros padres o cuidadores conozcan de nuestros derechos? En 99.3% estaba de acuerdo con esto. ¿Estás de acuerdo que el COPINNA contenga la obligación del Estado de garantizar que los padres de niñas, niños y adolescentes cuenten con un trabajo y así solventar las necesidades de nosotros? El 91.5% de los

encuestados está de acuerdo con esto. Después de leer las preguntas he revisado los artículos 198 y desde el artículo 200 al 210 del informe para el segundo debate del COPINNA, consideró que mayoritariamente están plasmadas las peticiones de la niñez y adolescencia, pero hay algunos ajustes que deben que se deben hacer. Si bien en el artículo 36, se establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una familia para que se cumpla con este derecho, se necesita y se exige que el Estado establezca capacitaciones a las familias para que los lazos familiares se mantengan firmes, con base en valores como el respeto y el amor y el fomento de la salud psicológica de la niñez y adolescencia. Esta medida que planteamos se debe aumentar en el COPINNA. Los procesos para la adopción no están fortalecidos lo suficiente como para que los niños y niñas puedan incorporarse a familias en lapsos cortos de tiempo, lo que se solicita en este caso es la agilidad que respecto a trámites de adopción. Se debe hacer seguimiento de las condiciones que están viviendo los niños, niñas y adolescentes quienes han atravesado el proceso de adopción, estos dos últimos puntos han sido concluidos según el artículo 199 reglas generales de la adopción pertenecientes al informe para el segundo debate y damos paso a la sección de educación.

Danny Vásquez- Movimiento juvenil: Comienzo con la sección de educación. ¿Crees que el COPINNA debe considerarnos titulares de derechos a nosotros, los alumnos, que nuestros padres? El 96% 95 disculpe 95.2% respondió que sí. ¿Estás de acuerdo que sea obligatorio que los profesores y los padres de familia estimulen los aprendizajes de derecho y al mismo tiempo promueven la enseñanza valores para la vida, para la paz, para ser buenos ciudadanos? El 97.9% respondió que estaba de acuerdo. ¿Estás de acuerdo en que la educación se fomente el diálogo, el respeto a las diferencias, porque en el Ecuador las regiones y las localidades tienen valores y tradiciones distintos, por lo que es necesario promover la unidad en la diversidad? El 97.6% respondió que estaba de acuerdo y según los artículos 26,59, 60 y 61 establece que el informe cumple con los requisitos que se han pedido y exige que esto se mantenga gracias.

Claudia Riera - Organización RODDNA: Buenos días mi nombre es Claudia Riera, tengo 15 años y soy de la provincia de Sucumbios y voy a presentar las preguntas en la sección de participación: Primera pregunta: ¿Crees tú que el Estado debe promover y garantizar las condiciones para que participemos en todas las decisiones que tengan que ver con nosotros y nosotras? El 95.7% respondió de manera afirmativa a esa pregunta. Segunda pregunta: Crees que el Estado debe adecuar los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a nuestra oferta de niveles de autonomía y grado de desarrollo, ¿a fin de ejercer nuestro derecho a la participación? El 95,7 respondió de manera afirmativa a esta pregunta. Tercera pregunta: ¿Crees tú, que el Estado debe hacer todo lo que esté a su alcance para capacitarlos sobre el derecho a la participación? El 95.9% respondió que sí. ¿Está de acuerdo con que la opinión de las niñas, niños y adolescentes, sea tomada en cuenta las decisiones sobre asuntos familiares? El 88.8% respondió que si. ¿Crees que el Estado debe financiar la participación de niñas, niños y adolescentes, en todos los espacios en los que se desenvuelve? El 90.9% respondió de manera

afirmativa. Después de leer las preguntas y comparar con los artículos: 69, 70, 459 con los artículos: 104, 50 y 64, según el informe para el segundo debate para el proyecto de Código Orgánico para la Protección del para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, encontramos respuestas a nuestras peticiones. En la sección de trabajo. ¿Estás de acuerdo que él o la adolescente trabajador o trabajadora tenga acceso prioritario y protección especial a su derecho a la educación? El 94.8 estuvo de acuerdo. ¿Desde qué edad consideras mejor que las los adolescentes podrían comenzar a trabajar? El 80% estoy de acuerdo con la edad de 17 años, el 9.9% desde la edad de 15 años, y el resto desde los 16 años. ¿Consideras que el horario de trabajo de una adolescente debe ser máximo cuatro horas diarias por 5 días a la semana? El 84.3% estuvo de acuerdo mientras que 15.7 no. ¿Está en que el o la adolescente que trabaje durante un máximo de cuatro horas diarias por 5 días a la semana, no deberá recibir menos el 60% del salario que recibe un adulto? El 64.4% está de acuerdo y el 35.6 no. ¿Estás de acuerdo con que se prohíba el trabajo remunerado del hogar es decir trabajo doméstico, a menores de 18 años, dado que el trabajo doméstico adolescentes en situaciones de violencia abuso y explotación y atentan contra la dignidad e integridad principalmente de las niñas y adolescentes? El 68.9% estoy de acuerdo el 31.1 no. ¿Estás de acuerdo con que se prohíba del trabajo no remunerado del hogar cuando afecta directamente a las los adolescentes impida el ejercicio de otros derechos vinculados a su desarrollo integral en particular el derecho a la educación, a la salud y recreación? El 74.6% estuvo de acuerdo y el 25.4% no. Hemos revisado los artículos del informe del segundo debate del COPINNA que comprenden el tema de explotación de trabajo infantil el Capítulo uno a cuatro del mismo, a pesar de que la mayoría de los artículos se presenta una resolución clara, consideramos que puede existir mejoras en los mismos. Respecto al tema de educación de calidad, edad correspondiente para empezar a trabajar, y horas laborales, en los cuales esperamos con nuestras opiniones sobre estas diferentes realidades sean consideradas y que se mantengan aquellos artículos funcionales. Sección de violencia y castigo físico. ¿Te parece adecuado que los medios de comunicación que difundan o pública y la imagen, voz o datos de una niña, niño o adolescente víctima de violencia, deben ser sancionados? El 70,4% dice que sí. ¿Consideras adecuado que nuestros padres o alguna autoridad utiliza el castigo físico, como método para mejorar nuestra disciplina y educación? El 70% respondió que no. ¿Estás de acuerdo con que todas las personas que sepan de la existencia de actos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, está obligada a denunciar dentro de las 24 horas horas posteriormente al conocimiento del hecho? El 86% está de acuerdo. ¿Consideras que el COPINNA debe prevenir los distintos tipos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes? El 96,1% dice que sí. ¿Consideras que en el Código se debe reforzar la obligación del Estado de prevenir la explotación sexual, comercial niña, niños y adolescentes pornografía infantil, trata turismo, con fines de explotación sexual, explotación sexual en línea, explotación sexual y sexual con fines de prostitución? El 91,9 está a favor. Después de leer las preguntas y comparar con los artículos 69, 70, 74, 459, 482 hasta el 506, según el informe para el segundo debate si se incluyen nuestros manifiestos y queremos que se mantengan cada uno de los artículos mencionados. Sección

embarazo en adolescentes e Igualdad de género. ¿Consideras que el COPINNA, debe garantizar la educación integral de la sexualidad a todas las niñas, niños y adolescentes del país? El 94% respondió que sí, mientras que el 6% respondió que no. ¿Estás de acuerdo con que el Estado debe garantizar la protección especial para las niñas y adolescentes en situación de embarazo, parto y maternidad a través de programas especiales de compensación económica, acompañamiento familiar, acceso a la salud y a la educación secundaria y universitaria? El 94.4% respondió que estaba de acuerdo. ¿Crees que el COPINNA debe contener la obligación del Estado de garantizar el acceso permanencia y reinicio del sistema educativo de las niñas y adolescentes embarazadas o padres adolescentes, niñas, niños y adolescentes con diversas identidades de género u orientación sexual? El 90.4% respondió que estaba de acuerdo, mientras que el 6 el 9.6% respondió que estaba en desacuerdo. ¿Crees que el Estado tiene la obligación de diseñar y aplicar medidas que protejan y respeten los derechos de las niñas y adolescentes embarazadas en todos los espacios de las que ella se desenvuelven? El 96% respondió que estaba de acuerdo. ¿Estás de acuerdo con que las niñas y adolescentes víctimas de violación puedan decidir continuar o no con el embarazo considerando sus condiciones de salud física y mental? El 77.1% respondió que estaba de acuerdo, mientras que el 22.9% dijo que está en desacuerdo. ¿Estás de acuerdo que el COPINNA deba garantizar el acceso libre he informado a métodos anticonceptivos? El 89.7% respondió que estaba de acuerdo. Seguimos con la sección de adopción. ¿Estás de acuerdo que el Estado diseñe y ejecute programas de mejora de las capacidades de las familias para prevenir la separación de sus hijas e hijos? El 93.5% mencionó estar de acuerdo. ¿Crees que las niñas, niños y adolescentes que no pueden vivir con sus padres u otros familiares, deben ser adoptados para que puedan formar parte de una nueva familia y que no permanezcan en instituciones de acogida? El 89% respondió que sí. ¿Crees que las autoridades deben tener un límite de tiempo para declarar que una niña o niño sea apto para la adopción? El 72.4% mencionó que sí mientras, que el 27.6% declaró estar de acuerdo en desacuerdo. ¿Crees que el Estado debe hacer un seguimiento de cómo está el o la niño o niña adoptado en su nueva familia? El 96.9% de los encuestados está de acuerdo. Retomando nuevamente después de leer las preguntas se han revisado los artículos 198 y desde el artículo 200 al 210 del informe para el segundo debate el COPINNA considerando que mayoritariamente están plasmadas las peticiones de la niñez y adolescencia, pero hay ajustes que se deben hacer si bien el artículo 36, establece: que los niños niñas y adolescentes tienen derecho a una familia para que se cumpla con este derecho se necesita y se exige que el Estado establezca capacitaciones a las familias para que los lazos familiares se mantengan firmes con base en valores como el respeto y el amor y el Fomento a la salud psicológica de la niñez y adolescencia. Esta medida que planteamos se debe aumentar en el que COPINNA los procesos para la adopción no están fortalecidos lo suficiente como para que los niños, niñas puedan incorporarse a familias en lapsos cortos de tiempo, lo que se solicita en este caso es la agilidad que, respecto a trámites de adopción, se debe hacer seguimiento de las condiciones que están viviendo los niños, niñas y adolescentes que han atravesado el proceso de adopción. Estos dos últimos puntos han sido concluidos según el artículo 199, reglas

generales de la adopción pertenecientes al informe para el segundo debate. Sección de derechos de las niñas, niños y adolescentes de los pueblos y nacionalidad indígenas de los pueblos afroecuatorianos y montubios. Primera pregunta: ¿Está de acuerdo con que se amplié los servicios de salud especializada para niñas, niños y adolescentes hasta los territorios donde se encuentran asentados los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios con enfoque intercultural? El 38% respondió que estaba de acuerdo. Segunda pregunta: ¿Estás de acuerdo que el Sistema Nacional de Educación sea intercultural y bilingüe para todas las unidades públicas y privadas y fisco misionales hasta el nivel de bachillerato atendiendo la cultura o etnia asentada en ese territorio? El 95.7% respondió estar de acuerdo a esta pregunta. Tercera pregunta: ¿Estás de acuerdo que los gobiernos de los niveles provincial, cantonal y parroquial creen y mantengan infraestructura para la práctica de actividades formativas, deportivas, de expresión artística y recreativa con un enfoque intercultural? El 96.6% respondió a está de acuerdo. Siguiendo pregunta: ¿Está estás de acuerdo en que las niñas, niños y adolescentes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios en situación de movilidad interna, tienen derecho a contar con programas especiales de protección integral para la erradicación de la explotación laboral en cada una de las provincias de origen y de acogida? el 96% mencionó estar de acuerdo. Después de leer las preguntas y comparar con los artículos 104, 50 y 64 según el informe para el segundo debate del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, encontramos respuestas a nuestras peticiones ya que la interculturalidad consta como principio y textbox sin embargo, exigimos que se mencione de manera explícita a la niñez y adolescencia de grupos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios, inarticulado. Sección de Movilidad Humana. Sección de Movilidad Humana. ¿Crees tú que el Estado Ecuatoriano a través de organismos competentes deben garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana y asegurando el acceso permanencia y continuidad educativa, acceso a servicios de salud y otros servicios sociales? El 97.3% respondió que sí. ¿Crees tu que el Estado Ecuatoriano a través de organismos competentes debe garantizar procesos de regularización del estatus migratorio en todo el núcleo familiar, asegurar garantizar la unidad y reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana? El 93.1% respondió que estaba que sí. ¿Estás de acuerdo con que el Estado garantice la protección especial aquellas niñas, niños y adolescentes situación de movilidad humana que se encuentren solos, no acompañados o separados de sus familias, víctimas de trata, tráfico, explotación, y toda forma de violencia vinculada a su nacionalidad y lo condición migratoria, permitiéndoles una vida libre de violencia, discriminación y xenofobia por su condición migratoria y/o nacionalidad? El 90 y el 95%, respondió que estaba de acuerdo. Teniendo en cuenta todo lo que he leído en estos momentos, y por los artículos leídos que son el artículo del Capítulo Cuatro, artículo 2, los artículos 41 literal d), 83 y 84 cumplen con lo requerido más faltan artículos que establezcan el tema de teorización a niñas, niños y adolescentes y al núcleo familiar teniendo en cuenta que es importante sobre el tema de excepción en adolescentes que se me olvidó mencionar, el

Capítulo Cuatro del artículo 12, que tiene un enfoque de género y los artículos 40, 50, 65, 66 y 75 que cumple con las preguntas antes de pidiendo que se sigan manteniendo estos artículos. Sección de adolescentes en conflicto con la ley Primera pregunta: ¿Estás de acuerdo con que una adolescente se ha consultado en relación con la formulación del plan para su reintegración en el cumplimiento de medidas socio educativa? El 92.7% respondió estar de acuerdo. Segunda pregunta: ¿Estarías de acuerdo con que las familias asuman determinadas responsabilidades para asegurar el éxito de los procesos de reintegración de los adolescentes, que cumplen medidas socio educativas? El 94.7- 5% respondió estar de acuerdo a esta pregunta. Tercera: ¿Considera que los operadores de justicia, personal administrativo y funcionarios de estado para poder comunicarse con un lenguaje sencillo y claro con los adolescentes respecto a procesos judiciales y disciplinarios? El 96% respondió estar de acuerdo. Cuarta pregunta: ¿Crees que el Estado las y las familias garantizar el ejercicio de todos los derechos reconocidos en la Constitución de la República y en instrumentos internacionales de Derechos Humanos a las personas adolescentes en situación de movilidad humana, en los procesos de Justicia penal adolescente? El 94.6% respondió estar de acuerdo. Después de haber comparado las preguntas con los estaba en el informe en el artículo 523, encontramos respuesta hacia nuestro manifiesto de consulta a la reintegración en el plan educativo, sin embargo, las demás peticiones no han sido tomadas en cuenta y eso mismo sin excepción de las mismas en el COPINNA. Conclusiones: La aplicación de la encuesta fue un acto voluntario y con la poca difusión que se tuvo por falta de recursos, se logró un número considerable de respuestas de casi todos los cantones del país. Los niños, niñas y adolescentes que contestaron a la encuesta tiene una noción muy clara de derechos y lo demuestran a lo largo de la aplicación que hicieron. Solidarios y empáticos con toda la niñez y adolescencia, sin discriminación de ninguna clase y la respuesta expresa rechazo al trabajo, a la violencia y a todas formas de vulneración, la posición de los niños, niñas y adolescentes, no es afín de ninguna posición religiosa o política que defiende el castigo físico o la obligatoriedad de niñas y adolescentes embarazadas, de continuar el embarazo y la obligatoriedad de la educación integral de la sexualidad. Las niñas, niñas y adolescentes expresan su oposición a la adultocentrismo en varias de las respuestas que han dado particularmente, cuando piden ser partícipes de las decisiones de las familias y piden ser asumidas como titulares de derechos. Las niñas, niños y adolescentes, están conscientes que el Estado es el responsable de garantizar los derechos que se expresan en el apoyo a todas las preguntas que tienen relación con este tema las niñas, niños y adolescentes están conscientes que este nuevo código es una herramienta para garantizar sus derechos, que evita la vulneración de los mismos y garantiza su pleno desarrollo. Las niñas, niños y adolescentes, contestaron estar empoderadas y empoderados de sus derechos. A continuación, le damos paso a Alex Morales.

Alex Morales - Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Para terminar con la intervención de RODDNA queremos realizar algunas reflexiones sobre el proceso de revisión del COPINNA. Nuestra presencia aquí se ha concretado después de casi un mes y medio de

gestión, que iniciamos con el envío de cartas a todas y todos los asambleístas de la comisión, recibimos la respuesta de 3, fuimos efectivamente recibidos por la Presidenta, la asambleísta Pierina Correa, la asambleísta Esther Cuesta y por el asesor del asambleísta Amada Ortiz, este asesor nos manifestó que muy pronto seríamos recibidos por dicha asambleísta y hasta ahora no se ha concretado nada. También el asambleísta Lenin Lara envió un memorando con número ANCPNA-2021-057, con fecha 18 de agosto del 2021, dirigido a la asambleísta Pierina Correa que dice, y cito: de la manera más comedida solicito a usted, que, durante el debate del Código Orgánico de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se recibe en comisión general a: Red de Organizaciones por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Agradecemos todas estas respuestas porque evidenciaron el interés por parte de algunos de los asambleístas hacia nuestros pedidos, pero al mismo tiempo queremos hacer notar que este es un código para los 6 millones de niñas, niños y adolescentes y su participación debería ser primordial y protagónica tal como lo dispone el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, en lo relacionado con nuestro interés superior, y el artículo 45 de la Carta Magna en relación con nuestro derecho a ser consultados en los asuntos que nos afectan. Por su parte, el artículo 60 del Código de Niñez y Adolescencia CONA vigente, es clarísimo en definir nuestro derecho a ser consultados. Asimismo, los principios del interés superior del niño, prioridad y participación, están contemplados como los pilares fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, Tratado Internacional ratificado hace 31 años por el Ecuador en los términos y lineamientos detallados en su observación general número 14, del año 2013. Sabemos también que se están solicitando algunas instituciones públicas comentarios sobre determinados temas y no sobre artículos concretos del informe para el segundo debate los dos derechos nos preocupan de sobremanera porque en la forma en la que se está revisando los aportes recibidos pueden ser muy generales y no enriquecerán el texto del informe para segundo debate parecería que se está elaborando desde cero incumpliendo la Resolución RL 2021-2023-014 del pleno de la Asamblea Nacional que espera un texto final mejorado e enriquecido con relación al informe presentado por la comisión ocasional. De otro lado, conocemos que hasta el momento no existe un cronograma de acciones técnicas especializadas para conducir el proceso de revisión: las reuniones, talleres y mesas técnicas realizadas hasta el momento al interno de la comisión y en varias provincias han sido por pedidos de expresos de ser recibidos en comisión general o para capacitar a los miembros en derechos de niñez y adolescencia o también por iniciativa de determinadas asambleístas, pero no responde a una programación y metodología que garantice un avance sistemático en la revisión. Todos estos planteamientos, lo hacemos basados en nuestra experiencia en anteriores procesos de elaboración de leyes, donde se ha estipulado una serie de estrategias que en este caso no las hemos visto como mesas técnicas, donde se revisa el articulado libro por libro de forma sistemática, corremos un riesgo muy alto de un informe que no satisfaga a los estándares internacionales de Derechos Humanos, y no cumplan con los mandatos constitucionales y que se desperdicie todo el trabajo realizado hasta el momento que ha contado con el esfuerzo de muchos sectores sociales; por último, y no menos importante es la preocupación que tenemos sobre la

necesidad de respetar el principio de laicidad del COPINNA coherente con la naturaleza a nuestro estado, establecido en el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador que dice: El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia y laico cuya soberanía radica en el pueblo. Este principio significa que el Estado, sus instituciones, sus leyes y sus políticas funcionan de manera independiente de cualquier organización o confesión religiosa o de toda religión y en el cual las autoridades políticas, estado y sus instituciones no sea dieran públicamente alguna religión determinada sus opiniones y actuaciones deben atenerse a lo que señala la ley y no a principios de carácter religioso alguno pues la política nacional es un país laico debe amparar a todas y todos los ciudadanos independientemente de su fe religiosa, de acuerdo con lo que dispone en nuestra Constitución. Por otra parte, el numeral 12 del artículo 66 de la Constitución de la República, es claro en determinar que el derecho a la objeción de conciencia no podrá menoscabar otros derechos, ni causar daño a las personas o a la naturaleza. Naturalmente, las señoras y señores asambleístas gozan de este derecho y su ejercicio es de carácter personal a través del voto o las decisiones que el pueblo tomó la por la asamblea. La inclusión de dogmática religiosa o de cualquier otra índole a título de objeción de conciencia en la construcción de normas con la generación de políticas públicas, que rige deben garantizar y proteger los derechos de todas y todos sencillamente construiría un ejercicio arbitrario del poder que se le fue otorgado en las urnas a cada asambleísta por el pueblo diverso, esta actitud llevaría a la segregación y discriminación de las y los ciudadanos que no comparten los mismos dogmas. Queremos hacerles notar que practique prácticamente queda solamente 3 meses para culminar con el proceso de revisión, por tanto deben ustedes concretar todos los esfuerzos para aprovechar el tiempo que queda de nuestra parte ofrecemos la ayuda necesaria para crear mesas técnicas de trabajo y así poder avanzar en la revisión del informe para segundo debate, qué es el trabajo de la comisión para que no se produzcan regresiones y retrocesos de los derechos de niñas niños y adolescentes, como tampoco entra en vigor una norma que no tenga el rigor técnico que se requiere y que se construya a espaldas de los sujetos de derechos a quienes el COPINA protege...

Claudia Riera - Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Reiteramos, que la niñez y adolescencia son muy importantes en nuestro país, por tanto, deben ser escuchados en todo ámbito en el que se encuentren presentes. Esperamos que todas las aportaciones por parte de los mismos en la encuesta realizada a las 24 provincias y las realizadas ahora sean analizadas de manera minuciosa y por tanto plasmadas en la nueva reforma del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia gracias por su atención.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Bueno, entiendo que han tenido la oportunidad de participar todos a pesar de que nos habían dado una lista formal se les ha dado los espacios para que todos se manifiesten. Me gusta muchísimo escuchar de parte de quienes han participado que, muchas de sus inquietudes han sido que plasmadas ya, recogidas en el actual que COPINNA, sin embargo nuestro

trabajo es revisarlo fortalecerlo, añadir nuevos temas que han surgido en el transcurrir del tiempo desde que se elaboró el segundo informe hasta la fecha e yo agradezco a las organizaciones sociales que se han sumado a este trabajo que han sido recibidas en comisión general, que han venido físicamente y han tenido reuniones tanto conmigo directamente y con todo el equipo técnico para abordar diferentes temas y también agradezco a las instituciones gubernamentales, que han tenido la total apertura para sumarse a este trabajo de equipo donde todos tenemos que aportar. El Consejo de la Judicatura estuvo aquí en una reunión de la comisión por más de cuatro horas, ellos plantearon una metodología y están desarrollando un taller a nivel nacional con todos los jueces, para acoger el pedido nuestro puntual, fuerte de tener jueces capacitados especializados en temas vinculados a los niños, niñas y adolescentes y a la familia, para que puedan llegar a la especificidad de cada uno de los casos que sean presentados a su consideración dada la sensibilidad de los temas que tratamos. Hemos recibido también a personas individuales que han querido manifestar su postura y hemos tenido la absoluta apertura para recibir. Me extrañan los comentarios de Alex, porque hemos tenido varias reuniones, aquí veo también en el zoom a doña Sara Oviedo hemos tenido conversaciones vía chat, hemos tenido conversaciones vía telefónica, hemos tenido reuniones vía zoom, y no una por lo menos 2 o 3 hemos, tenido también reuniones con los representantes de RODDNA por lo menos en un par de ocasiones y hemos dicho claramente que tendremos la apertura como lo hemos venido haciendo para escuchar absolutamente a todos y como les recalco nuevamente, qué bueno que escucharlos decir que la mayoría por no decir todas, las observaciones producto de la encuesta que realizaron han sido acogidas ya en el que COPINNA. Respecto de temas sensibles como la adopción debo indicarles que es uno de los temas que se está trabajando muy de la mano con los técnicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, hemos tenido ya reuniones tanto virtuales como presenciales, justamente para abordar este tema tan sensible e intercambiar opiniones situaciones inquietudes observaciones en el proceso obviamente si uno no lo conoce en detalle puede tener una impresión errada de que no se están haciendo bien las cosas, el área del área de adopciones del MIES ya hizo, ya nos entregó formalmente las observaciones y el análisis muy al detalle de los procesos y las recomendaciones para mejorarlos acogiendo las inquietudes que nosotros también manifestamos. Tenemos una metodología, partimos de una agenda propuesta para los 180 días que fueron los señalados en la decisión que tomó el pleno respecto de devolver el informe de segundo para segundo debate a la comisión y poder fortalecerlo y profundizarlo y también manifestaron y se trabajó conjuntamente con las dos técnicas de UNICEF y que fueron asignadas al trabajo conjunto con la comisión, una metodología basada en conferencias talleres y mesas técnicas de trabajo, que se está desarrollando y que aborda diferentes temas por parte de expertos y luego ya también hay hay sesiones adicionales de trabajo para ir alimentando la matriz elaborada para este efecto. Así es, que eso les ponga en conocimiento a los jóvenes de RODDNA para que tengan claridad absoluta en el trabajo que se está realizando. Adicionalmente los comisionados tienen sus trabajos territoriales respectivos en las provincias que tienen bajo su responsabilidad, en las que también se están haciendo diversas reuniones, mesas de trabajo y

mesas técnicas, con representantes de las diferentes organizaciones, no son los de sociedad civil, sino representantes de instituciones del Gobierno y del Estado con representación local en nuestros territorios y provincias y como no puede ser de otra manera las Juntas de Protección, los Consejos Consultivos y la presencia de niños, niñas y adolescentes. La educación bilingüe, es algo que se está fortaleciendo y empujando apoyando desde la Asamblea Nacional, para todas en todos los niveles educativos y con acceso para todos los sectores interculturales, todas las etnias, todas las comunidades, que otra cosa. Tenemos un tema sensible que son los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley eso se está trabajando muy de la mano con el Consejo de la Judicatura, con las SNAI, DINAPEN, con la Policía Nacional entre otras, entre otros organismos viendo las diferentes opciones condiciones en que están en internamiento entre otras cosas y tenemos el apoyo también de consultores y expertos internacionales ya lo mencioné brevemente en un informe, que también se están sumando a apoyar nuestra gestión. EL COPINNA, está siendo revisado libro por libro, capítulo por capítulo, tema por tema, es bastante complejo, pero se lo está haciendo y con muchísima responsabilidad, se está en un proceso de alimentación continua de la matriz no podemos cerrar tajantemente ningún libro por mucho que se hayan tocado ya los temas vinculados a ellos, porque podemos seguir revisando y recibiendo aportes, observaciones, recomendaciones a lo largo de este tiempo.

Lenin Mera Cedeño- Asambleísta: Los jóvenes de RODDNA, se han hecho presente con algo muy importante, primero hay que destacar a la presentación, los aportes y sobre todo también sentirnos en satisfechos, sentirnos tranquilos, porque el trabajo que se ha realizado durante mucho tiempo ha sido considerado dentro en la comisión. Decirles de que en realidad no empezamos de cero, estamos conscientes del gran trabajo realizado en los períodos legislativos anteriores, hay un trabajo ya realizado 651 artículos que de alguna manera han tenido ya comparecencias pero es necesario afinar, es necesario ajustar el contenido de este proyecto conforme a los requerimientos de la sociedad civil y conforme también aspectos técnicos y científicos, que es necesario determinar en el en el en el proyecto como por ejemplo: establecer datos un algo específico por ejemplo, establecer hasta cuándo termina la primera infancia en edad, todavía hay diferentes normativas que tienen algunos criterios y sobre todo están establecidos con diferentes edades en eso, y muchos puntos más de que a la medida que vamos avanzando en las comparecencias y la socialización, incluso con muchos jóvenes de diferentes partes del país, en mi caso me ha tocado estar presente en Zamora, en Loja, en Santa Elena y hay diferentes opiniones ósea no solo se enfocan en una parte del proyecto, sino diferentes ámbitos: Santa Elena en una realidad, Loja es otra realidad. Entonces vemos de que sí, es importante lo que estamos haciendo a nivel del territorio y también a nivel de las comparecencias de la sociedad civil, de las organizaciones civil, y por supuesto de las instituciones de las entidades que en base a los que viven el día a día, en base a su experticia han dado aportes muy importantes para este proyecto. Yo más bien, quiero terminar agradeciendo a los jóvenes y decirles de que esta no es el único espacio a nivel de territorio para los comisionados que estamos en provincias, que podemos ir a otras provincias o

de manera presencial o virtual podemos seguir recogiendo aportes y criterios de los más importantes en este proyecto que son los niños y jóvenes y que nuestra aspiración y nuestro objetivo y lógicamente nuestro nuestra obligación es ajustar un proyecto de ley, el mejor proyecto para que primeramente sea que sea apoyado por los 137 legisladores, que tienen que dar su voto para aprobar este proyecto y lo principal que sea una herramienta para los administradores de justicia y por supuesto la familia los niños y las niñas tengan una ley acorde a las necesidades y la realidad actual.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Felicitar a los niños, a los jóvenes ya, que hoy han expuesto que han alzado su voz. La defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes que hace años comenzamos hoy son padres y madres y el círculo se ha repetido, políticas públicas que no han dejado el resultado deseado que quizás con el principio de buena fe, que quizás con él el objetivo, quizás con ese pensamiento o ese sentir de querer mejorar la vida de los niños, de querer reconocer los derechos como seres humanos que tienen y que no solamente está recogido en un CONA actual, sino también en una ley jerárquica superior y en los convenios, tratados, pactos e instrumentos internacionales. Esa lucha y esa tarea que se ha venido camino a camino también ha sido líquida, flotante y cambiante pues la cultura y el sistema no está obligado también a ir desaprendiendo para aprender, reestructurando, ahora se habla de salud mental esa salud mental que nos permite a nosotros quizás a quienes un poco ya la trabajamos ir cambiando nuestra mente, pasar de la queja al trabajo, pasar del aquí a la tolerancia, y de esta manera es preciso también ir cambiando actitudes para que esa cultura de paz tan añorada, no sea solamente de palabra sino de práctica, fomentar, incidir solo provoca la cizaña para ir destruyendo y el país ya está cansado de cizañas, de pleitos, de quejas, de críticas, de los vagos y los trabajadores, de los malos y los buenos, pienso que esta oportunidad de oro que se nos viene debe cumplir con muchas voluntades, muchos requisitos pero también respetar, para los abogados, para los asambleístas es de obligatoriedad respetar las leyes y eso lo resume el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, la seguridad jurídica qué quiere decir esto de seguridad jurídica; es el respeto a reglas previas, claras y que están ya en vigencia. Cuando nosotros decimos no me gusta esto o no me gusta lo otro, debemos de ir a revisar la ley que dice la Constitución, recordando que somos un estado supranacional que dicen los acuerdos a los que estamos nosotros ligados y entonces cuando nosotros vemos un articulado de un borrador que por cierto es preciso y meritorio felicitar a quienes tomaron la iniciativa, a quienes tomaron esta tarea e incluso de la exigencia de que hoy la comisión sea permanente, porque no es lo mismo la fuerza que tiene esta comisión a la fuerza que tuvo una ocasional, esa lucha que hoy nosotros la tomamos en este tramo como nueve comisionados nos pertenece, nos pertenece por voluntad popular cada uno representando a sus provincias, muchos representando a todas las provincias por ser asambleístas nacionales y la democracia lo permite, este corto periodo de cuatro años ha sido por voluntad popular, pero también nos obliga a una responsabilidad mayúscula de trabajar con lo que puede quedarse ratificar o fortalecerlo y mejorarlo en nuestra facultad, en nuestro escenario pero era preciso también escuchar las voces,

corregir. Cuando llegamos varios fueron las organizaciones y aún seguimos con organizaciones, actores sociales, líderes y como yo siempre digo los abogados que a diario insatisfechos por un CONA especialistas en niñez, jueces y cuanta organización social, pero sobre todo los actores principales de este momento que después de tres o cuatro añitos ya dejarán de ser niños, pero que con el sentir de hoy con la experiencia con todo lo que pueden aportar era preciso recibir a todos, recibir a todos los que sea posible por qué todos los comisionados en nuestras provincias trabajamos, y a la presidenta se le olvidó decir que los nueve comisionados nos hemos propuesto trabajar en las 27 provincias eso merecía de que cada comisionado tenga 3 provincias en el caso mío y Imbabura, el Oro y mi provincia de origen Santo Domingo. En Imbabura estoy trabajando, ya tendré algún otro aporte más. En Santo Domingo lo estoy trabajando. En el oro me he reunido vía zoom, vía telefónica no lo he hecho todavía presencialmente ustedes entenderán había una emergencia, una prohibición incluso y siempre también tratamos de ser respetuosos a las resoluciones, porque las resoluciones se les debe respetar todas, no solo las que nos conviene, todas las que nos convienen y las que no nos gustan las que previenen y también las que de pronto son aquellas que no nos gustan es ahí cuando nosotros debemos de hacer nuestros aportes como asambleísta. Aquí estamos recogiendo y por supuesto, por supuesto que deben haber errores, por supuesto que debe de haber mucho por corregir, o acaso los 20 años en los que ya se ha trabajado con la niñez nos han dejado una propuesta súper pulida no, justamente, es necesario seguir y seguir recoger cada una de las exposiciones y pulir un articulado de un borrador, pero también existe la posibilidad de incorporar en cada capítulo, en cada título de este borrador. Algunas algunos oficios, algunos algunas propuestas que están señaladas en las primeras hojas del borrador de este COPINNA las hemos perdido, no las hemos encontrado algunos instituciones gubernamentales que según esta bibliografía en este borrador manifiestan que han incorporado sus aportes no han venido acompañados en este borrador, eso también nos abre a nosotros una y este la oportunidad y también la obligación de investigar y de pronto lo que dijo el joven Alex es verdad, dónde están esos aportes para nosotros saber de qué manera los incorporaron, esos son los mismos que están ahí y como insisto y para terminar esta es nuestra tarea por ahora, los 9 comisionados debemos de trabajar este borrador para entregarlo a todos los asambleístas. Ustedes recordarán que hasta hubo una observación y me parece que fueron 16 votos que fueron en contra de que este borrador se los siga trabajando que ya pasé a la a la votación para segundo debate, buena fue la intervención y la gestión que hizo la presidenta para hacer todos los canales posibles para tener el apoyo del resto de asambleístas y que nosotros tengamos la oportunidad de hoy revisarlas con ustedes así que sigamos en estos 3 meses puliendo, corrigiendo, rectificando, aportando, incorporando todo lo que sea necesario y seguir recibiendo en la medida también de nuestros tiempos y posibilidades, porque aunque se diga que no nos reunimos todos los miércoles estamos trabajamos en las otras provincias y seguimos aquí día y noche tratando de aportar e incorporar todo lo que beneficie un código aplicable, general, necesario, humanista y para todos.

Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas- Asambleísta: Un saludo muy especial a los representantes de la red RODDNA por el gran trabajo que han realizado y que plasma el criterio y las peticiones de niñas, niños y adolescentes que deben ser tomadas en serio como un valioso insumo para la construcción de esta ley. En nuestras manos está, se lo digo esto a quienes han participado de esta exposición que en nuestras manos está desarrollar normativas sobre la base de la doctrina, de la protección integral a niñas, niños y adolescentes que es aquella que concibe la garantía de sus derechos desde un enfoque sistémico, es decir; desde la articulación, organización, funcionamiento, comunicación y sinergia de todos los actores responsables del bienestar y desarrollo de esta población, debemos hacerlo con verdadero compromiso y marcar un referente tenemos la oportunidad gracias por tan brillante presentación a todos los expositores de la Red RODDNA. Conozco lo duro de este proceso del trabajo de la comisión por ellos pero también porque ya lo viví cuando fui miembro de la comisión ocasional en el período anterior, reconozco por esto la apertura que tiene la presidencia la presidenta de la comisión para dar espacio suficiente y necesario a distintos actores de la sociedad civil y de las instituciones del Estado para que continúen presentando tanto sus criterios generales como sus observaciones técnicas muy específicas al documento para segundo debate y votación del COPINNA. Sé que varias de las comparecencias se relacionan con los nudos críticos que tiene esta normativa que es tan extensa y que ya se han identificado a lo largo de la construcción no de esta ley como la coparentabilidad siendo un tema que se debe resolver en función del contexto de lo que sucede en la sociedad ecuatoriana, los altos índices de violencia que viven las niñas, niños en sus hogares relacionados a la normalización de los castigos corporales. La falta de herramientas personales también para la resolución de conflictos, de igual forma parte de estas comparecencias se han enfocado en el tema del aborto por violación y en este tema en particular existe ya un gran avance que no podemos desconocer tenemos una sentencia de la Corte Constitucional que nos toca cumplir como legisladores como garantistas de derechos y sobre todo en esta comisión, este es un tema que debe superar criterios personales y posturas ideológicas. En cuanto a los procedimientos para adopciones tanto nacionales como internacionales, entiendo que, desde el mismo MIES, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ya se han mostrado directrices acorde con parámetros que permitan que este mecanismo garantice precisamente lo que se busca que la niña el niño o el adolescente pueda tener una familia. Aplaudo, aplaudo la serie de talleres que se están llevando a cabo con el apoyo técnico de UNICEF y de las instituciones públicas participantes como el MIES, Ministerio de Educación, el Consejo de Igualdad Intergeneracional, entre otros. Esto nos sirve para la toma de mejores decisiones invitó entonces señora presidenta a que sigamos con este valioso trabajo, quiero ponerme desde hoy a las órdenes para continuar con esta labor conjunta y fortalecer esta ley que es un instrumento para proteger la vida de la niñez y de la adolescencia de nuestro país. Para concluir quisiera dirigirme a los representantes de la RED RODDNA y hacerles dos preguntas puntuales, estoy de acuerdo como les decía felicito esta investigación, esta encuesta que han hecho que nos da muchas luces sobre temas y cuál es su criterio no, la primera pregunta es: ¿Ustedes preguntan en la encuesta si están de acuerdo que el o la

adolescente trabajador tenga acceso prioritario y protección especial a su derecho a la educación? Nos informan que el 94.8% está de acuerdo, mi pregunta es: ¿Ustedes consideran que sería un régimen especial con otro tipo de horario por ejemplo: menos horas de estudio o estudio los fines de semana, estudios virtuales podrían por favor ampliarnos esto del acceso prioritario por ejemplo: personas con discapacidad tienen acceso limitado o no se precisamente porque no se dan ajustes curriculares esa es mi primera pregunta que por favor nos amplíen esto del acceso prioritario; y, mi segunda pregunta e inquietud es: he mencionaban que la mayoría de los encuestados manifestaron que estaban de acuerdo con que el trabajo de adolescentes algunos dijeron desde 15 años la mayoría de 16 otros de 17 fuera de cuatro horas al día por el 60% del pago. Mi pregunta es: Por qué el 60 y no el 50% solo como inquietud, precisamente porque en este momento la Asamblea Nacional tiene en sus manos una reforma laboral que presentó el Ejecutivo que no contempla el trabajo adolescente, sin embargo y reformas laborales muy sensibles en la que se topan porcentajes de remuneración y de horas de trabajo también. Entonces quisiera saber cuál fue el criterio precisamente que indica que serían cuatro horas del 60% del pago eso es todo muchísimas gracias por sus aclaraciones en este tema gracias a todos los legisladores.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Una pequeña aclaración el proyecto conocido como Ley de Oportunidades que presentó el presidente de la República a consideración del pleno, entiendo que para hoy está convocada la reunión del CAL del Consejo de Administración Legislativa, hay un informe ya emitido por parte de la Unidad de Técnica Legislativa que considera que al no haber unidad de materia y conexibilidad es un nuevo término, entre ellas, no reúne las condiciones señaladas en la ley para ser tratada como una sola ley que al interior se ha conversado que lo ideal sería devolver este proyecto tal como está presentado al Ejecutivo para que lo separe, reforma 31 leyes, lo separe en por lo menos dos o tres leyes ya particulares y que lo vuelva a enviar y de esta manera apenas una parte de los trescientos y algo de artículos presentados caerían en lo económico urgente, las otras no lo serían. Entonces, hay algunos considerandos que se están tomando en cuenta para tomar esa decisión. Hoy día entiendo que lo resolverán en el CAL, recordemos que los informes de la Unidad de Técnica Legislativa no son vinculantes y por ello el CAL procederá como consideré pertinente, pero en esa ley ya se contempla las propuestas que los jóvenes puedan trabajar a partir de los 15 años de edad y libres para contratar directamente sin necesidad de autorización de sus padres o sus cuidadores, que puedan acordar los sueldos entre otras cosas y señala una hora para estudios, porque tenemos que separar los criterios y es algo que yo he venido una de las tantas cosas que he venido machacando, la definición de trabajo infantil, los criterios para definir lo que es trabajo infantil y parte de los criterios es que es trabajo infantil y por ende condenable cuando vulnera el derecho legítimo a la educación, una hora diaria de educación ósea solamente en traslados y que lo hace físicamente ya se te fue el tiempo y que tanto puede avanzar con tan poco tiempo, ese es un tema que hay que revisar porque por otro lado la encuesta

que presentaron los chicos señala la mayoría 17 años, la segunda el segundo porcentaje de 15 y el más pequeño de 16 y no puede conculcar el derecho legítimo a la formación académica en sus diferentes niveles y también está en la Constitución la obligatoriedad de parte del Estado ecuatoriano de garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de los ciudadanos y entre esos la educación y el acceso a salud pues son vitales, eso por un lado. Por otro lado referente a la pronunciamiento de la Corte Constitucional, pongo en conocimiento de todos los miembros de la comisión y quienes están conectados este es zoom, que está por concluir el plazo establecido para revisar la ley propuesta para la despenalización del aborto en casos de violación y que fue encargada por parte de la Corte Constitucional a la Defensoría del Pueblo, él están ya elaborando el informe que pasará al pleno para primer debate, así que hay que estar atentos porque efectivamente el pronunciamiento de la corte ya es vinculante, irreversible, inapelable y tenemos obligatoriamente con total responsabilidad que revisar esa ley para que sea lo mejor posible para las víctimas de violaciones que tienen como consecuencias adicionalmente un embarazo y diferentes temas que de lo que hemos revisado en esa ley no se incluyen por ejemplo: no hay nada vinculado al que tengan que referencia con el autor de la violación, no hay nada que hable de por ejemplo: del papel de algunas madres que sabiendo del tema lo ocultan, otras que lo propician o lo permiten entonces hay algunos temas que se quedan por fuera y bueno algunas observaciones creo que no es el momento de ahondar en el tema, pero sí les pediría que estén pendientes de esas propuestas, accedan al documento lo revisen a profundidad para ir al primer debate en el seno del pleno.

Maholy Vernaza - Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Cabe recalcar que este informe ya lo habíamos presentado anteriormente en la comisión ocasional y al tener una reunión, una de las reuniones que fuimos aceptados por los asambleístas, fue con la asambleísta Esther Cuesta, ella nos sugirió que deberíamos volver a presentar este mismo informe con la nueva comisión para precisamente hacer el contraste de cuáles han sido los aportes que nosotros ya habíamos presentado. El objetivo de volver a presentar este informe, es para que conozcan cuales ya han sido, ya están dentro del COPINNA y en cuáles en los cuales nos mantenemos y deben ser respetados y que otros ajustes deben ser adicionados como por ejemplo el tema del trabajo infantil, aprovechó para responder las preguntas solamente una aclaración, el trabajo infantil bueno, está en se denomina así cuando sí afecta a los demás derechos de niñas, niños pero también cuando se dan situaciones que ponen en vulneración física o mental no, entonces la primera pregunta que nos había dicho la asambleísta Dallyana es: ¿Por qué, por qué pensamos en reducir cuatro horas a cuatro horas y recibir el 60% del salario? Yo estuve en la comisión de trabajo infantil que después de todo este proceso del de consulta que hicimos a niñas, niños y adolescentes para la creación de aportes y/e hicimos el contraste no, de lo que dice en el CONA, en el CONA actualmente está estipulado que los adolescentes pueden trabajar activamente desde los 15 años con un máximo de 6 horas diarias y recibir el 80% del salario de un adulto. Entonces nosotros reducimos dos horas y por ende también

reducimos el 20% de lo que debería recibir por eso fue el contraste; y, la otra pregunta no recuerdo si me la podría volver a a decir por favor.

Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas – Asambleísta: Si, la otra pregunta era acerca de, si nos podrían ampliar esto del acceso prioritario, en una pregunta, la pregunta era: Si están de acuerdo que el o la adolescente trabajador tenga acceso prioritario y protección especial al derecho a la educación, entonces casi un 95% respondió que sí, entonces se considera esto un régimen especial, se refieren a otro tipo de horario, más horas de estudio, fines de semana, virtualidad un poco para entender el alcance de este acceso prioritario.

Maholy Vernaza - Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Si, esta pregunta en la encuesta va directamente relacionada con la reducción de horas porque tenemos que estar conscientes nosotros estudiantes, tenemos siete horas de estudio en clase, más seis horas de trabajo que están estipuladas en el CONA, son se hacen muchísimas horas y no nos da el tiempo suficiente para luego hacer nuestras tareas, dedicar el tiempo a nuestro derecho a la educación, así mismo nuestro derecho a la salud y nuestro derecho a la recreación. Por eso decimos que, para una respuesta inmediata para el acceso prioritario a la salud es la reducción del horario que está estipulado que un adolescente pueda trabajar para así mismo que tenga el tiempo suficiente para los demás derechos, con estas dos respuestas a la asambleísta quiero reiterar nuevamente lo que había mencionado mi compañero Alex, en que RODDNA está sumamente dispuesto a seguir colaborando como dijo también la asambleísta Amada, pensamos en seguir articulándonos para que este proceso de la construcción del COPINNA sea efectivo y sobre todo que tenga la participación real y activa de niñas, niños y adolescentes. Cuenten con nosotros y esperamos que seamos llamados también a las diferentes mesas técnicas porque las niñas, niños y adolescentes tenemos mucho que decir y mucho que aportar y somos nosotros los que estamos viviendo las diferentes situaciones de vulneración y nadie más que nosotros puede decir qué nos está afectando y cómo debería ser estipulado no. Una petición por favor a la asambleísta Pierina por favor, nos gustaría que nos a llegar el cronograma y la metodología que está siendo llevado a cabo para la revisión de COPINNA el tiempo de trabajo y todo eso, para sí mismo estar conscientes y poder aportar de la mejor manera.

Jacqueline Coronel - Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Nuestra preocupación es muy puntual e nosotros como miembros de la sociedad civil que hemos participado activamente en este proceso de elaboración del nuevo Código de la Niñez y Adolescencia a partir del inicio de esta nueva asamblea, no hemos tenido la oportunidad de ser parte de estos procesos de construcción y de aportes de al COPINNA, pese a que nosotros como le acabo de señalar hemos participado activamente, hemos sido parte activa de la elaboración de la propuesta que se está debatiendo ya en la asamblea y qué va a pasar tiene ya un informe para segundo debate, esa es nuestra mayor preocupación porque no hemos sido invitados, convocados a

hacer parte de estas estos nuevos talleres, estos nuevas mesas de trabajo, porque obviamente el informe que está listo para el segundo debate es perfectible todavía hay algunos temas que todavía no se habían terminado de trabajar en la anterior comisión, entonces esa es nuestra preocupación el estar en activos y participativos en este nuevo proceso que están llevando a cabo con su presidencia estimada Pierina. Lo segundo, es que estos temas e nosotros nos gustaría saber cómo sociedad civil para aportar de mejor manera a a este debate y a la elaboración de este informe para el COPINNA en esta nueva comisión, cuáles son exactamente los nudos críticos que les preocupa a la comisión para nosotros conocerlos y también hacer nuestros aportes, tenemos el tema de la interculturalidad que usted señala muy bien, que no debes de que no debe ser solamente un principio sino que también debe estar plasmada en una en todos los cuatro libros, por mi experiencia yo he trabajado aquí sigo trabajando mucho con pueblo y comunidades indígenas. Por favor les quiero solicitar que nos hagan llegar las respectivas convocatorias e invitaciones para seguir participando en la construcción del del del COPINNA y asimismo que nos e a señalen los nudos críticos o los temas que todavía es según su acertado criterio necesitan más aportes y más debate para seguirlo trabajando en forma conjunta. El tema como yo les decía de la interculturalidad no puede ser simplemente un principio hay que trabajar todo este tema en todos los cuatro libros porque la interculturalidad se la vive, entonces es un tema que afecta y que debe garantizar los derechos de los niños y adolescentes de los pueblos indígenas afro ecuatorianos y montubios. Hay un tema que convoca precisamente por la interculturalidad que es el tema de explotación laboral infantil, el tema de las relaciones familiares y de la de la resolución de conflictos familiares, en los que se deberían utilizar es cierto todo lo que reconoce la Constitución para los pueblos y nacionalidades de las formas de resolver sus conflictos y el Libro IV que es de adolescentes infractores no se puede dejar de conocer y respetar lo que dice la norma constitucional, que las las las personas entre ellos los niños y los adolescentes en conflictos con la ley si son de pueblos indígenas tienen que ser en tratados tal como los reconocen la Constitución, de acuerdo a sus propias normas y costumbres desconocidos sancionados y aplicando sus normas socio educativo. Entonces ese es mi pedido, sea que por favor mantengan el contacto, nos inviten, nos convoquen para trabajar conjuntamente con ustedes todos aquellos temas que ustedes consideran que se deben seguir debatiendo precisamente estos que les acabo de señalar: la interculturalidad, explotación laboral infantil y la justicia especializada para adolescentes infractores, y las relaciones familiares en las cuales está todo un capítulo del tema de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. Así como también, que se debe definir los rectores tanto para el tema de erradicación del trabajo infantil, como para el tema de las violencias y sobre todo para que funcione el Sistema de Protección Integral.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Las sesiones de la comisión se transmiten en vivo y en directo por face live pueden seguirla en cualquier momento, adicionalmente quedan colgadas en la página web tanto de la asamblea como de la comisión y

próximamente tendrá montaremos también y pondremos a disposición una plataforma en la que podrán revisar absolutamente todo lo que se está haciendo, y podrán hacer llegar sus propuestas.

Sara Oviedo – Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Tenemos bastantes preocupaciones de asambleísta Correa sí que hemos hablado directamente tanto en reuniones creo que dos y por whatsapp, pero realmente justamente por eso nos llama mucho la atención que luego no haya hayamos sido convocados a ninguna mesa técnica, que tampoco hayamos conocido que hayan mesas técnicas y que las mesas técnicas que se han realizado o las pedidos que están haciendo, las solicitudes que se están haciendo a las distintas instituciones, que den comentarios se están haciendo no sobre la base de los artículos del informe del COPINNA, lo mismo está sucediendo en las provincias eso sabemos directamente el trabajo que ustedes están haciendo, pero lo que nos inquieta es que no se envía antes el informe del segundo debate sino que se va ahí a capela como decir a recibir comentarios. No estamos partiendo de cero, hay un informe que ustedes se comprometieron en el pleno a pulirlo y eso es lo que nos inquieta porque sentimos que no está ocurriendo eso, es cierto como dijo alguna de las asambleístas hubo como 16 observaciones a este informe es cierto y seguirán habiendo todo es perfectible pero de lo que se trataba es justamente tomar en cuenta todos esos nuevos aportes y el hacer lecturas completas del código para darle esa unidad que reclamaban etcétera y etcétera, pero no esta sensación que nos está dejando que estamos recibiendo abiertamente distinto tipo de comisiones, distinto tipo de aportes y sabemos exactamente lo que supone el trabajo de eso poder aterrizar en artículos, entonces es de sala la inquietud, una de las inquietudes centrales que tenemos. Nosotros además del pedido de Maholy y quisiéramos que se haga público, por ejemplo: ¿Cuál es la propuesta del MIES frente al tema de las adopciones? ¿Cuál es la propuesta del Consejo de la Judicatura, de la de la Secretaría que está encargado de la situación de los adolescentes infractores, que ha dicho la policía etcétera etcétera. También quisiéramos saber cómo se está trabajando en las provincias, aunque como digo porque nosotros tenemos justamente esa presencia nacional sabemos lo que está pasando y por último si quisiéramos irnos de aquí no con las manos vacías nuevamente presidenta y asambleístas, somos gente que toda una vida y instituciones que toda una vida hemos estado trabajando, tenemos mucho que aportar. ¿Por qué no coordinamos directamente mesas técnicas inmediatamente donde que podamos convocar a los organismos públicos y privados y vayamos libro por libro incluyendo los aportes, de hecho, nosotros ya tenemos aportes ya estamos trabajando sobre cada uno de los libros mostrando con humildad de que si bien aportamos en el otro libro, ahora también podemos aportar y le vamos mejorando. Entonces es de esa la preocupación, no creemos que lo estamos haciendo por personalismos, nosotros somos unos defensores de los derechos de la niñez es lo único que nos mueve en la vida, entonces si quisiéramos como digo una respuesta concreta clara asambleísta Correa al pedido que le estoy haciendo. Tenemos preocupaciones, no solo nosotros persona con la que hablamos todos estamos más o menos con la misma sensación y no estamos dispuestos porque a eso hemos entregado todos

nuestros esfuerzos, estuvimos en la elaboración del CONA, estuvimos con la comisión ocasional y ahora ofrecemos nuestro aporte para que esto se enriquezca tenemos tres meses para trabajar.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Tengo 3 preguntas para los jóvenes de RODDNA e la primera tiene que ver con el trabajo de adolescentes, es un tema que a mí personalmente me preocupa y basado en las encuestas que ustedes han hecho me dicen que digamos la mayor cantidad de los encuestados pues preferirían que sea a partir de los 17 años, yo creo que actualmente está en 15 años yo creo que un punto medio podría ser 16 años, también considerando que en otros países, los países que conozco más en los países de la Unión Europea los países Estados Unidos incluso el trabajo de los partir de los 16 años creo que Perú no sería el mejor ejemplo de trabajo para adolescentes, en cuanto al mínimo de edad, en ese sentido a mí sí me preocupa por ejemplo y quisiera saber su opinión porque si ustedes estarían de acuerdo con esta propuesta del presidente del Lasso que en el Proyecto de Ley de Oportunidades él plantea que sea a partir de los 15 años y sin autorización de los progenitores o tutores lo cual cambiaría lo que dice el CONA, en cuanto a digamos este término patria potestad yo personalmente creería que sí un progenitor, un tutor debe conocer sí un adolescente bajo su cargo está trabajando, es decir que no es que pueda firmar contratos laborales sin autorización de un tutor o de un progenitor a mí sí me preocupa y quería conocer su criterio; y, en cuanto también a las a la reducción de cuatro horas a mí también me parece algo viable, algo que pueda garantizar el derecho de los adolescentes al estudio, a la recreación, al descanso, al cuidado también que tienen que tener de sus padres o tutores entonces inclusive una experiencia ósea me acuerdo estaba acordándome de la Universidad en Estados Unidos, incluso las universidades en Estados Unidos no te permiten trabajar en la Universidad más de 20 horas a la semana, cuando eres estudiante de licenciatura ya mayor de edad, entonces inclusive es mucho más preocupante para un adolescente de 15 años de edad esta es la primera pregunta. La segunda, tiene que ver con la regularización de niños extranjeros en el Ecuador algo se dijo, creo que lo pudieron tratar en las encuestas, sí me preocupa porque es un tema que hemos venido tratando con diferentes organizaciones sociales vinculadas con los derechos de las personas en movilidad humana en el Ecuador, la dificultad de regularización de niños niñas y adolescentes que he si bien es cierto en en términos constitucionales no debería ser un impedimento en acceso a derechos en la práctica e impide el acceso a ciertos servicios que obviamente se traduce en la falta de acceso a derechos, no de salud, educación e internet, el internet hoy hoy con la pandemia se ha vuelto un derecho. Entonces digamos, si ustedes sugieren que se yo hacer alguna disposición reformatoria en el CONA en el COPINNA y obviamente también que pueda ser reformado en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, no debido al número importante de población sobre todo venezolana que se encuentra en el país y no ha sido regularizada; y, la tercera pregunta tiene que ver con que si ustedes como RODDNA han tenido contacto, vínculos con ecuatorianos e niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el exterior, yo creo que este podría ser un buen vehículo para crear mayores redes de niños, niñas ecuatorianos en el

exterior que tal vez no se sienten muy vinculados al Ecuador, y tal vez a través de RODDNA pueda ser un vehículo para entender sus derechos y también vincularse a nuestro país no, que muchos nacen y crecen en el Ecuador eso como último y solamente como última reflexión me preocupa el tema de los adolescentes de 15 años de edad en el proyecto de Ley de Oportunidades porque eso podría permitir una mayor precarización para los jóvenes, para los adolescentes una mano de obra barata en el mercado laboral, lo cual acarrearía pues una vulneración potencial de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Nada más para decirle a los jóvenes y poner en el escenario para la comercialización se requiere tener 18 años, es decir, el joven que quiere comercializar tiene que tener autorización de los padres de acuerdo al Código de Comercio, de acuerdo a otras leyes pertinentes e inherentes. Para aceptar una donación 18 años, para comprar una propiedad mediante estipulación es decir que la legislación del Código Civil y de otras impone a los 18 años tan solo y para conveniencia política los 16 años si tiene raciocinio suficiente, porque en las otras se dice que el raciocinio no es el adecuado y que por eso hay que esperar a los 18 años, eso les pongo nada más por lo que había yo mencionado seguridad jurídica habría que ver esos otros articulados para que toda ley que contradiga eso pues debería de quedar sin efecto en todo caso. Lo otro decirle a Sarita que en la medida de estos meses que estoy en la de asambleísta y en la comisión si venimos trabajando artículo por artículo, miércoles a miércoles, día a día con quienes nos vamos reuniendo, sin embargo es importante seguirlo haciendo quién quién más que con personas como usted que han estado en la palestra de los derechos de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes me parece que ya por más de 20 años no sé ya perdí la fecha yo, y también quizás solicitarle de la manera más respetuosa que me ponga en cercanía, en contacto con quienes en la provincia representa en esta organización y poderlo trabajar con la realidad de los territorios porque eso es muy necesario recordando de que usted sabe cómo se ha luchado también por los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la nacionalidad Tsáchilas- Santo Domingo es diversa por su ubicación y por su naturaleza de provincia acogedora eso presidenta y señores asambleístas, y quizás *si me permite señora presidenta poder elevar una moción de que podríamos hacer como lo hacíamos antes un retiro de unos 3 días en algún lugar lo coordinaría muy al interna y luego para revisar con todos los compañeros asambleístas artículo por artículo o si lo estamos haciendo de manera que yo sé que lo estamos haciendo, quienes no no no exponen aquí también, que sí lo están haciendo pero que ya lo podamos fortalecer para coincidir y concordar en entregar este borrador que es nuestra obligación ya Pulido.*

Maholy Vernaza - Red de Organizaciones por los Derechos de la Niñez y Adolescencia RODDNA: Para responder rápido a las preguntas del asambleísta Esther con respecto a la edad del trabajo infantil del trabajo en adolescentes disculpen, que salía de 17 años en la encuesta con el 80% de aprobación, nosotros en la comisión que tuvimos solamente integrantes de RODDNA que estuvimos tratando este tema habíamos propuesto 16 años, no nos parecía la

opción más asequible pero también agregamos 17 a la a las respuestas de la consulta y bueno por sorpresa la mayoría de las niñas, niños y adolescentes eligieron esa edad ya, en cuanto a la Ley de Oportunidades con la autorización de los padres para que los adolescentes de 15 años puedan trabajar no hemos analizado a profundidad esa ley pero en lo poco que hemos conversado con integrantes de RODDNA consideramos de suma importancia de que los padres estén al tanto de las actividades que realizan sus hijos e hijas y e incluido si esto va a afectar a posteriormente a sus demás derechos y con lo último de contacto adolescentes en el exterior, no tenemos pero nos encantaría RODDNA está abierto, para todas las niñas, niños y adolescentes que sean posible y si fuera a nivel internacional a nosotros nos encantaría poder a adquirir su participación a la red y así mismo demostrar lo que ellos y ellas también sienten porque son ecuatorianos y ecuatorianas y obviamente debemos escuchar con atención lo que ellos tienen que decir.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Gracias presidenta, saludos a todos los compañeros comisionados y a quienes hoy día han comparecido ante esta comisión y nos han dado importantes datos, aportes, la encuesta creo que es fundamental conocer lo que ha arrojado obviamente para la discusión que tenemos en cuanto al COPINNA y por supuesto pues, esto fortalece nuestra acción. Presidenta yo por respeto también al tiempo, tenemos una siguiente sesión, una nueva sesión, solamente quería agradecer esa comparecencia, agradecer esa intervención, creo que Amada María ha planteado alguna acción que es importante, bueno las dos me parece que son bastante importantes poder tener una suerte de discusión de retiro, en curso intensivo si se quiere más allá de lo que estamos desarrollando no creo que es una mala idea, creo que pueda saludando y a Esther que es la que está un poco más lejana pero ahí podríamos estar permanentemente.

a. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** *“...Aprobar la moción presentada por la Asambleísta Amada María Ortiza Olaya, de realizar un retiro, de unos tres días, para revisar con todos los compañeros asambleístas artículo por artículo, para fortalecer, para coincidir y concordar en entregar este borrador que es nuestra obligación...”*. **7 (siete) votos a favor, y 2 (dos) ausentes.**

b. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	A favor
2	Correa Delgado Pierina Sara	A favor
3	Cuesta Santana Esther Adelina	Ausente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Ausente

VIII. Clausura de la sesión

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión 019 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**ARQ. PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

**ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Presentación Encuesta – RODDNA
4. Registro de votación